CYCA

Contadores y Consultores Asociados

Rca. Dominicana N° 717 c/ Siria | Asunción - Paraguay | Teléfonos: (021) 225 344 - 233 431 - 201 746 | cyca@cyca.com.py | www.cyca.com.py

PRESENTACIÓN DE CARPETAS

FORMULARIO TEC-4

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

La presente constituye el Enfoque Técnico relacionado con el pliego de bases y condiciones y términos de referencia para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)" – AD REFERÉNDUM ID N° 345.059, para obtener una evaluación y opinión independiente de las gestiones Administrativas y Financieras realizadas dentro del Programa.

A. ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA

a) Enfoque técnico y metodología
b) Plan de trabajo, y
c) Organización y dotación de personal.

a) Enfoque técnico y metodología: En este capítulo explicaremos la comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.

Destacaremos los problemas que serán tratados y su importancia, explicaremos el enfoque técnico que se adoptará para tratarlos. Explicaremos la metodología que proponemos adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

B. PLAN DE TRABAJO

En este capítulo proponemos las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes.

El plan de trabajo propuesto es consistente con el enfoque técnico y la metodología, tomando como base los requisitos insertos en el TDR, traducidos en un plan de trabajo factible.

Incluimos una lista de los documentos finales, que contiene los informes que presentaremos como producto final. El plan de trabajo es consistente con el Programa de Trabajo.

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

C. ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL PERSONAL

En este capítulo incluimos la estructura y composición del equipo. Detallamos las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.

SECCIÓN Nº 5

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

I. INTRODUCCIÓN

El propósito de esta Propuesta consiste en establecer los requisitos mínimos que observaremos los auditores externos para dar cumplimiento a los Términos de Referencia, así como los alcances y productos esperados de la Auditoría Externa Independiente para los Proyectos: iii) Capacitación de los Educadores para mejoramiento del aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional; en la base de la información contable, financiera y de gestión que deberán entregar las Coordinaciones de los programas y proyectos que reciben financiamiento en el marco del Artículo 3° y 12°, Numeral 1, de la Ley N° 4758/2012 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

II. NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)".
- Ley General de Presupuesto y Decreto Reglamentario vigente.
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".
- Decreto N° 739/13 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación".
- Decreto N° 5915/16 "Por el cual se modifica parcialmente el Art. 38 del Decreto N° 739, del 19 de noviembre de 2013.

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

- Resolución CGR N° 942/13 "Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta a ser presentada a la Contraloría General de la República por las Entidades afectadas a la Ley N° 4758/12".
- Convenio de Pago de Recursos MEC-AFD y Adenda Modificatoria del Convenio de Pago de Recursos.
- Resoluciones CAFEEI que aprueban los programas/proyectos y sus modificaciones.
- Otras reglamentaciones y normas vigentes relacionadas.

III. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA

La Planificación de la Auditoría que elaboramos está adecuadamente preparada a fin de asegurar la realización de un trabajo de alta calidad y basado conforme a lo establecido en el término de referencia y en el conocimiento de la actividad que desarrollan los programas y/o proyectos que auditaremos, así como de las disposiciones legales que le afecten.

Para tal efecto, programamos las tareas específicas a realizar que incluyen objetivos, alcance, procedimientos detallados y oportunidad de su aplicación; así como el personal encargado de su desarrollo, **las que se consignarán en detalle en el Plan de Trabajo y Cronograma que será presentado a la Entidad.**

Los juicios y conclusiones que emitamos sobre el funcionamiento de los programas y/o proyectos y sus resultados, la preparación de los estados financieros, el mantenimiento de los registros y documentos de contabilidad, los controles internos, la aplicación de las normas presupuestarias y/o la protección de los activos estarán razonablemente sustentados en evidencias suficientes, relevantes y competentes de control y procedimientos sustantivos.

Cualquier situación que afecte o dificulte el proceso de nuestra auditoría, así como aquellos asuntos que podrían llevarnos a emitir una opinión calificada, serán oportunamente informados a las autoridades de la institución.

A fin de reducir el riesgo de auditoría, requeriremos el acceso ilimitado de la información y explicaciones consideradas necesarias de los miembros del equipo de los Programas y/o proyectos para facilitar nuestro trabajo, incluyendo documentos legales, informes remitidos al Consejo del Fondo, rendiciones de cuentas presentadas a la Contraloría General de la República (CGR), notas y actos administrativos, ejecución presupuestaria, información de cuenta bancaria, y cualquier información adicional que se requiera para cumplir con los objetivos y alcance de la auditoría. Las excepciones a lo mencionado anteriormente se refieren a los datos declarados confidenciales que ciertos programas manejan dada su naturaleza y diseño.

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

LOTE 2

"Capacitación de los Educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional"

Num.	Prog.	Nro Proy.	Nombre	Periodo a Auditar	Estado(*)	Observaciones
3	1	8	Capacitacion de Los Educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jovenes y adultos a nivel nacional (PROCEMA). Inicio :01/01/16 - Fin : 09/01/20	2016	**Presupuesto anual :** G. 76.862.430.927 **Ejecutado al** 31/12/16 : G. 16.807.619.515 22 % STF emitidas : 60	
3	1	8	Capacitacion de Los Educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas,jovenes y adultos a nivel nacional (PROCEMA).	2017	**Presupuesto anual :** G. 75.569.714.699 **Ejecutado al 31/12/17 : 72 %** STF emitidas : 153	
3	1	8	Capacitacion de Los Educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas,jovenes y adultos a nivel nacional (PROCEMA).	2018	**Presupuesto anual :** G.111.085.060.880 **Ejecucion Estimada al 31/12/18 : 96 % .** Estimacion de STF a ser emitidas : 100	
3	1	8	Capacitacion de Los Educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas,jovenes y adultos a nivel nacional (PROCEMA).	2019	**Presupuesto anual** G. 14.555.981.408 **Ejecucion Estimada al 31/12/19 _ %** Estimacion de STF a ser emitidas : 50	

IV. OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE AUDITORÍA

La realización de la Auditoría Externa Independiente tiene por finalidad:

1. **Emitir un Dictamen profesional sobre los Estados Financieros básicos del Programa** "Capacitación de los Educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional", en base a pruebas y evidencias de auditoría, realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, o Normas Nacionales que sean compatibles con dichas Normas Internacionales de Auditoría.

   Para ello, realizaremos procedimientos que nos permitan comprobar:

   a) Que los Estados Financieros del Programa, fueron elaborados de acuerdo con las normas contables y presupuestarias vigentes y aplicables, y que fueron preparados y presentan razonablemente los hechos económicos.

   b) La existencia de la documentación de los gastos presentados en las rendiciones de cuentas remitidas a la CGR, conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras, servicios y consultorías;

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

c) La existencia de conciliación de las cuentas administrativas del programa y/o proyecto y montos desembolsados;

d) La correcta utilización de los recursos financieros del programa y/o proyecto de acuerdo con las normas y procedimientos de cada institución;

e) Los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables;

f) La recepción de los bienes adquiridos conforme a las Especificaciones Técnicas.

g) La existencia de bienes adquiridos por el Proyecto e incluidos en el Patrimonio de la Entidad o el beneficiario, de acuerdo a la legislación vigente, mediante inspecciones físicas que fueran necesarias, de acuerdo a nuestras consideraciones de riesgo;

h) La existencia de Ajustes de ejercicios anteriores de conformidad con la normativa contable y presupuestaria vigente.

2. **Emitir un Informe profesional sobre la Auditoría de Gestión Operativa** del Proyecto "Capacitación de los Educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional", basados en los resultados de procedimientos que nos permitan comprobar:

a) El cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Lógico (MML), y en el Programa y/o Proyecto, constatando la obtención de los productos esperados; teniendo en cuenta los indicadores, y los medios de verificación establecidos;

b) La correcta planificación y gestión financiera de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - UEPP, encargada de la ejecución del Programa;

c) El cumplimiento de las cláusulas contractuales estipuladas en los contratos y/o convenios formalizados en el ámbito de los programas y proyectos, como así también, de las garantías requeridas para los desembolsos, cuando éstas sean aplicables. Detalle de las verificaciones a ser realizadas se encuentran en el ítem VI de esta Propuesta;

d) La situación y estado actualizado de las documentaciones respaldatorias de la Gestión, incluidas en archivos, resoluciones, actas, entre otros;

e) La existencia, actualización y vigencia de manuales de procedimientos y funciones y reglamentos;

f) Aspectos relacionados al área de sistemas informáticos;

g) El cumplimiento de las leyes y normativas vigentes en materia de procesos de contratación de bienes y/o servicios. Para ello realizaremos los procedimientos detallados en el numeral V de esta Propuesta;

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

h) La comprobación de que los bienes adquiridos (equipos, computadoras, textos) cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato (control de calidad) y la realización de visitas aleatorias correspondientes a las Instituciones Educativas o instancias que correspondan a una muestra no menor al 30% para verificar si los bienes adquiridos fueron ingresados al Patrimonio del MEC. Son elegibles para las visitas aleatorias 28 instituciones de formación docente (8 representan el 30%);

i) La entrega de bienes (equipos, computadoras, textos) y que las mismas se ajusten a los contratos, órdenes de compra (confirmación de cantidad, calidad) y otros;

j) La existencia de los productos finales del servicio de consultoría que estén de conformidad al contrato suscrito y condiciones de pago;

k) Visitas que serán realizadas a las instancias sub-ejecutoras involucradas en los programas/ proyectos, en caso que aplique;

3. **Emitir un Informe de Control Interno** del Proyecto "Capacitación de los Educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional", siguiendo los criterios definidos por el **"Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission"** en el informe COSO. Para el efecto, realizaremos los siguientes procedimientos:

a) Preparación del Conocimiento del Proyecto

b) Evaluar y relevar las Actividades de control, mediante llenado de Cuestionarios de Control Interno y entrevistas con personas afectadas a la ejecución del Proyecto, conforme a los 5 componentes del COSO.

c) Revisión analítica de los Estados Financieros y comparación con Presupuestos

d) Determinación de Materialidad, Error Tolerable, Importe Nominal, Cuentas Significativas, Aseveraciones

e) Definición de la Estrategia de Auditoría, Planificación de los trabajos

f) Diseño y Ejecución de las Pruebas Sustantivas y de Controles

g) Definición de Procedimientos Generales de auditoría

h) Relevamiento de los Controles Internos establecidos en el Programa

i) Implementación de las recomendaciones de otras auditorías externas o internas realizadas en años anteriores; si corresponde.

j) Elaboración del Memorándum Resumen de Revisión una vez concluida la verificación.

k) Preparación del Informe a ser presentado al Proyecto

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

El período de análisis a que se refiere el Informe de Auditoría financiera y de gestión corresponde al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, excepto el informe final del programa y/o proyecto que se realizará a la fecha de cierre del mismo. Los plazos para la entrega del Informe de Auditoría se encuentran establecidos en el Cronograma de Pagos y otros.

V. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE LOS ADJUDICADOS

Verificaremos la correcta aplicación de los fondos de los programas y/o proyectos conforme a los contratos formalizados. En la revisión confirmaremos:

a) Que las adjudicaciones se encuentren de acuerdo con lo estipulado en las bases y condiciones establecidas en el llamado, como así también, sean autorizados por acto administrativo;

b) Que los antecedentes y documentos presentados por los beneficiarios adjudicados se ajusten a los procedimientos, formularios e instructivos establecidos en las bases y condiciones de las convocatorias;

c) Que no existan deficiencias o irregularidades en el proceso de selección y adjudicación.

d) Que los contratos hayan sido formalizados conforme con los requerimientos estipulados en las bases y condiciones de la convocatoria; en particular, durante la ejecución contractual se hayan cumplido las condiciones previas requeridas para los desembolsos, según el Pliego de Bases y Condiciones y las reglamentaciones legales;

   Para el efecto, verificaremos que los procesos licitatorios se hayan realizado conforme a los requerimientos de la Ley 2051/03, mediante:

   - ✓ Verificación de los Procesos de adquisición, según el Plan Anual de Contrataciones
   - ✓ Revisión de los Llamados realizados en el marco del Proyecto y sus derivaciones en adjudicaciones, procesos cancelados o declarados desiertos.
   - ✓ Verificación de los Legajos o carpetas que contengan las documentaciones relacionadas a los procesos licitatorios de las adjudicaciones derivadas en Contratos relacionados a la provisión de Bienes y Servicios adquiridos por el Proyecto
   - ✓ Verificación de si el proceso fue levantado en la página de contrataciones públicas, así como los informes presentados a la DNCP.
   - ✓ Verificación de las garantías otorgadas.

e) Que los documentos respaldatorios de gastos y las solicitudes de desembolso (STF) se encuentren debidamente revisados, aprobados y, además, fueron oportunamente registrados en la contabilidad de la institución;

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

f) Que la provisión y utilización de fondos; como así también, la presentación de informes de avance o rendiciones de cuenta cumpla con lo previsto en los términos del contrato formalizado y/o las normas de ejecución presupuestaria, según sean aplicables.

g) Cualquier asunto que llame nuestra atención y/o consideremos pertinente informar a las autoridades de la institución.

VI. INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluaremos el sistema de control interno relacionado con los programas y/o proyectos. El examen será efectuado siguiendo los criterios definidos por el **"Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission"** en el informe COSO que comprende los siguientes componentes:

i. Ambiente de Control;
ii. Evaluación de Riesgos;
iii. Actividades de Control;
iv. Información y Comunicación;
v. Supervisión (actividades de monitoreo).

VII. VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Realizaremos las inspecciones físicas que fueran necesarias, basadas en una muestra no menor al 30% del total de 28 Instituciones, fundamentados en riesgos de auditoría, a fin de evaluar el avance de las actividades y resultados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los controles efectuados por la Unidad Ejecutora de Proyecto a las instituciones adjudicadas con los recursos del PROYECTO. En caso que eventualmente sea considerada necesaria la inclusión de expertos técnicos durante los trabajos de auditoría, tal situación lo comunicaremos oportunamente a las autoridades de la institución para un mutuo acuerdo y una apropiada orientación.

VIII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR

Coordinaremos nuestras actividades conjuntamente con la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y la Coordinación del Proyecto de Formación Docente, para:

- Asegurar que las opiniones, observaciones y recomendaciones incluidas en nuestros informes de auditoría estén sustentadas por suficiente, relevante y competente evidencia.

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

- Verificar que exista una adecuada referencia entre el contenido de nuestros informes y los correspondientes papeles de trabajo.

- Presentar los siguientes documentos para su aprobación:
  - ✓ Plan y cronograma de trabajo al inicio de las actividades, el cual contendrá un detalle de las actividades y su período de ejecución.
  - ✓ Informe Borrador.
  - ✓ Informe Final.

- Los trabajos serán ejecutados en las instalaciones de la Entidad. Ningún documento podrá ser extraído de las oficinas de la Institución y deberán ser realizados, enteramente, con el personal y equipo de la empresa adjudicada, responsabilizándose por los documentos utilizados para la realización de la auditoría; en todos los casos, el pedido y la devolución, deberá hacerse por nota firmada por el responsable. Antes del último pago deberá estar cumplida este punto.

IX. PRODUCTOS

Para cada ejercicio fiscal deberá emitirse una orden de servicio y los plazos correrán a partir de esta emisión.

Producto	Plazo de Entrega
1. Plan de Trabajo y Cronograma. El Plan de trabajo detallado al inicio de su intervención, deberá exponer la definición del alcance de los trabajos descritos en los TDR, el resultado de la evaluación de riesgos, el nivel de significatividad para la aplicación de sus pruebas de auditoría, los criterios definidos y tamaño para la selección de su muestra y el nivel de materialidad.	10 (diez) días. A partir de la emisión de la Orden de Servicio de cada año a ser auditado.
2. Informe borrador para formulación de descargo.	60 (sesenta) días. A partir de la emisión de la Orden de Servicio de cada año a ser auditado.
3. Dictamen de auditoría sobre los estados financieros básicos de los programas y/o proyectos conforme al/los lotes/s adjudicados y a las NIA. 4. Dictamen de Auditoria de Gestión de los programas y/o proyectos, deberán contener el cumplimiento, conforme a lo establecido en el marco lógico, términos de referencias de y/o EETT de los contratos. 5. Informe de Control Interno, basado en el sistema COSO, incluyendo las áreas que tienen relación con la ejecución de los programas y/o proyectos; el resultado del análisis de los procesos identificados y evaluados en el desarrollo de la auditoría; el resultado de la evaluación de control interno; el resultado del seguimiento de las recomendaciones de control interno de años anteriores; cualquier otro asunto que se considere pertinente informar.	90 (noventa) días. A partir de la emisión de la Orden de Servicio de cada año a ser auditado.

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

X. FORMA DE PAGO

El pago por los servicios prestados será efectuado por el Contratante de la siguiente manera:

Primer Pago: 30% del monto establecido para la revisión de los Estados Financieros de cada ejercicio fiscal adjudicado a la presentación Plan de Trabajo y Cronograma debidamente aprobado.

Segundo Pago: 30% del monto establecido al momento de la presentación del Informe borrador para la formulación del descargo de cada ejercicio fiscal adjudicado según corresponda a cada programa o/proyecto debidamente aprobado.

Tercer Pago: 40% del monto establecido al momento de la presentación del Informe Final y aprobación por parte del Ejecutor.

XI. RESUMEN DE HORAS HOMBRE (Carga horaria)

La coordinación general estará a cargo del **Socio Apoderado Dr. Nelson Díaz Rojas.** La nómina del personal ha sido incorporada de acuerdo a las necesidades del servicio y a la planificación, como también a la experiencia del personal técnico asignado.

Nº	Especialista	Formación Profesional	Cargo Asignado en el Servicio	Experiencia General del Profesional	Lugar de trabajo	Horas asignadas
1	Dr. Nelson Díaz Rojas	Doctor en Ciencias Contables	Coordinador General	35	CYCA/ MEC	88
2	Master Diana González	Master en Auditoría Contable y Tributación	Auditor Financiero Senior	18	CYCA/ MEC	176
3	Lic. Zunilda Presentado	Licenciada en Contabilidad	Supervisora	28	MEC	176
4	Master Guillermo Hamuy	Master en Admistración de Empresas	Auditor Gestión Senior	35	CYCA/ MEC	176
5	Lic. Gladys Cáceres	Licenciada en Contabilidad	Auditor Senior	35	MEC	264
6	C.P. Susana Torres	Contadora Pública	Auditor Senior	10	MEC	264
7	Lic. Nimia Fleitas	Licenciada en Contabilidad	Auditor Junior	13	MEC	264
8	CPN Yilson Barreto	Contador Público Nacional	Auditor Junior	3	MEC	264
9	CP Diana Bogarín	Contadora Pública	Auditor Junior	3	MEC	264
TOTAL HORAS						**1936**

Atentamente,

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones